

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**4002** *Resolución de 13 de febrero 2020, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Estudios Migratorios / Migration Studies.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, autorizada su implantación por la Comunidad Autónoma de Cataluña, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 3 de Agosto de 2018, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de Septiembre de 2018, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 29 de Agosto de 2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007 y como Rector de la Universitat Pompeu Fabra, resuelvo:

Primero.

Disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del plan de estudios conducente a la obtención del de Máster Universitario en Estudios Migratorios / Migration Studies como Anexo a la presente resolución.

Segundo.

El plan de estudios completo y actualizado se podrá consultar en las memorias para la solicitud de verificación de títulos oficiales que se publican en la Sede Electrónica de la Universitat Pompeu Fabra (<https://seuelectronica.upf.edu/>).

Barcelona, 13 de febrero de 2020.–El Rector, Jaume Casals Pons.

#### ANEXO

##### **Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Estudios Migratorios / Migration Studies**

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio. Anexo I, apartado 5.1. Estructura de las enseñanzas.

1. Distribución en créditos ECTS de las materias que constituyen el plan de estudios

Carácter	Créditos
Obligatorias.	20
Optativas.	25
Trabajo Fin de Máster.	15
Total.	60

2. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título:

Ciencias Sociales y Jurídicas.

## 3. Créditos de Formación Obligatoria. Distribución en asignaturas.

*Total créditos de formación obligatoria = 35*

Materia	Asignatura	Carácter	Créditos
Conceptos y Teorías.	Fundamentos de la Inmigración: Política y Políticas Públicas.	OB	5
	Teorías de la Movilidad Internacional y la Incorporación de los Inmigrantes.	OB	5
	Derecho de las Migraciones en Europa.	OB	5
Seminarios y Talleres Metodológicos.	Seminarios y talleres para discutir aspectos metodológicos para el estudio de las migraciones.	OB	5
Trabajo Final de Máster.	Trabajo Final.	TFM	15